



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00386098- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Actividad de Extensión “Las fuerzas extrañas: política y esoterismo desde el género fantástico”, presentada a la Secretaría de Extensión por Javier Mercado y Juan Ezequiel Rogna como responsables institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines;

Que la actividad articula esfuerzos de las cátedras de Literatura Argentina I y II y Pensamiento Latinoamericano de la Escuela de Letras de la FFyH, en conjunto con la Secretaría de comunicación y cultura de la Municipalidad de Córdoba y la Sede Juan Filloy de la Biblioteca Nacional en Córdoba;

Que se enmarca en los homenajes a la obra y la figura de Leopoldo Lugones a ciento cincuenta años de su nacimiento y propone un conversatorio que reúna a escritores, críticos, editores, realizadores, lectores, espectadores y público en general;

Que la propuesta cuenta con el aval académico otorgado por la Escuela de Letras y el aval extensionista otorgado por la Secretaría de Extensión;

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECONOCER el desarrollo de la Actividad de Extensión “Las fuerzas extrañas: política y esoterismo desde el género fantástico”, a cargo de Javier Mercado y Juan Ezequiel Rogna como responsables institucionales y disertantes, y un equipo de trabajo integrado por Juan Garrido y Matías Rodeiro como organizadores, desarrollada el 13 de junio de 2024.

ARTICULO 2º: La presente resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada

de la certificación que acredite el desarrollo efectivo del proyecto.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

f.t.